

**Sistematización de
Femicidio y Muertes violentas de Mujeres
ocurridas durante los años
2000-2006
en los departamentos de
San Marcos, Quetzaltenango
y Retalhuleu**

Boletina

Guatemala, noviembre 2006.

Sistematización de Femicidios y Muertes violentas de Mujeres ocurridos durante los años 2000-2006 en los departamentos de San Marcos, Quetzaltenango y Retalhuleu

Coordinación General

Lily Wug
Asociación Nuevos Horizontes

Colaboración:

Aida Saravia
Dinora Gramajo
Giovana Lemus

Edición:

Cecilia Álvarez
Grupo Guatemalteco de Mujeres

Diseño:

Hilda Molina

Impresión:

MR. Grafic



Índice:

Presentación	1
Introducción	2
I Parte:	
Marco Conceptual del Femicidio	
1.1 Violencia contra las Mujeres.....	5
1.2 La evidencia del fenómeno.....	5
1.3 Definición de conceptos	6
1.3.1 Violencia contra las Mujeres	6
1.3.2 Femicidio.....	6
1.3.3 El Concepto de Femicidio.....	7
1.3.3.1 Femicidio Intimo.....	7
1.3.3.2 Femicidio No Intimo	7
1.3.3.3 Femicidio por Conexión.....	7
1.4 Femicidio.....	7
1.5 Muertes Violentas de Mujeres.....	7
II Parte:	
Análisis de la información	
2.1 Construcción del Dato	8
2.2 Estadísticas	8
3. Conclusiones y Recomendaciones	
3.1 Conclusiones.....	11
3.2 Recomendaciones.....	11
4. Bibliografía	
4.2 Agradecimientos.....	12

PRESENTACIÓN

Con esta publicación, la Asociación Nuevos Horizontes desea contribuir a la erradicación de la problemática de la violencia contra las mujeres en Guatemala, en el marco del proyecto Sensibilización sobre la violencia contra las mujeres “**Femicidios en Quetzaltenango, San Marcos y Retalhuleu**”, realizado durante los meses de agosto a octubre 2006, con el objetivo de sensibilizar a la población en general, y particularmente a los operadores de justicia y organizaciones de mujeres, sobre el creciente fenómeno de la forma más extrema de violencia contra las mujeres, el *femicidio*.

Para la sistematización de lo ejecutado en el marco del proyecto, se contó con la colaboración del Grupo Guatemalteco de Mujeres, utilizando sus bases de datos 2000-2006 sobre Femicidio y muertes violentas de mujeres ocurridas en Guatemala, que han sido construidas con información oficial proveniente del Organismo Judicial, el Ministerio Público y la Policía Nacional Civil.

Dentro de las actividades desarrolladas se encuentran las jornadas de sensibilización con instituciones gubernamentales, operadores/as de justicia, organizaciones no gubernamentales y grupos de mujeres en donde se compartieron experiencias y dinámicas que se registran en los departamentos citados como áreas prioritarias de trabajo, tanto de la Asociación Nuevos Horizontes como de la entidad patrocinante.

El compromiso de terminar con todo tipo de violencia contra las mujeres se fortaleció en el movimiento de mujeres y feministas de Guatemala, cuando en el 2001 inició la campaña para visibilizar el **femicidio** “**Por la vida de las Mujeres ni Una muerte +**”.

Esta campaña fue conducida por grupos, feministas y Redes que trabajan contra la violencia hacia las mujeres, y que integran la Red Feminista Latinoamericana y del Caribe contra la violencia Doméstica y Sexual. Inicialmente, se propuso una duración de tres años en el marco del 25 de noviembre Día Internacional de la No Violencia contra las Mujeres. Esta gran movilización refleja la preocupación de las feministas ante el aumento del **femicidio** y la total desprotección en que se encuentran las potenciales víctimas debido a la falta de acción por parte de las autoridades y de la sociedad en general.

El lema de esta campaña y sus objetivos se acordaron en el taller “Propuestas para la Acción”¹ para visualizar el femicidio, acabar con **la impunidad**, llamar la atención sobre este grave problema, sensibilizar a la comunidad y exigir a los Estados que cumplan con sus obligaciones de garantizar los derechos humanos de las mujeres, comenzando por el derecho a la vida. La campaña se fundamentó en los primeros hallazgos de la investigación pionera sobre Femicidio realizada en Costa Rica (1990-1999), en Guatemala por la Auditoria Social del Grupo Guatemalteco de Mujeres (GGM), y por las denuncias de las muertas de Juárez, como se identificaba el fenómeno del femicidio en esos momentos en México. La Campaña “Por la Vida de las Mujeres, Ni una Muerte +”, significó un reto para las activistas de la Red y del movimiento latinoamericano de mujeres, ante la falta de registros confiables, el casi nulo conocimiento de los hechos **de femicidio**, las escasas cifras de muertes registradas, y la impunidad en que se encuentran la mayoría de los casos.

La presente Boletina intenta dar cuenta de los alcances del fenómeno en los Departamentos de Quetzaltenango, San Marcos y Retalhuelu, a través de las contribuciones de organizaciones integrantes de la Red de la No violencia contra las Mujeres de Guatemala, quienes han sistematizado información y documentando los casos de asesinatos de mujeres a nivel nacional, además de realizar actividades de difusión y denuncia nacional e internacional. En este sentido, hacemos un llamado a todas las activistas para sumarse creativamente a la campaña que en el caso de Guatemala, sigue vigente y entra en una nueva fase en el marco de la Coordinadora 25 de noviembre con el lema “**Por la vida de las Mujeres, no más impunidad, exigimos justicia**”.

1.- Organizado por la Red Feminista Latinoamericana y del Caribe, junio 2001. Cancún, México.

2.- Ana Carcedo y Monserrat Sagot. “Femicidio en Costa Rica”, 1990 - 1999, San José, Costa Rica. 2002

I PARTE Marco Conceptual de la Violencia contra las Mujeres y Femicidio

1.1 Violencia contra las mujeres:

La violencia contra las mujeres ha sido reconocida durante la última década como una violación a los derechos humanos y un problema social de grandes dimensiones. Sin embargo, a pesar de los avances en la visibilización, en la aprobación de convenciones, tratados internacionales y legislación nacional, este tipo de violencia sigue causando más muertes y daños en las mujeres de 15 a 44 años, que la malaria o la guerra.

A pesar de lo anterior, en sociedades como la nuestra, las ideas de paz y seguridad están fuertemente asociadas con la institución de la familia. Como consecuencia, para algunos(as) ha sido y es todavía difícil aceptar el hecho de que muchas mujeres, niñas y niños son terriblemente abusados al interior de sus hogares. Sin embargo, para muchas mujeres y niñas, la familia es el grupo social más violento y el hogar, el lugar más peligroso.

1.2 La evidencia del fenómeno:

Aunque la estimación exacta de la magnitud de la violencia basada en las desigualdades entre mujeres y hombres y su impacto es difícil de determinar, dado el amplio sub-registro que existe, diversas investigaciones empiezan a develar esa terrible y opresiva situación que algunas sobrevivientes, sobre todo de incesto, no han tenido la posibilidad de exteriorizar, por falta de espacios

seguros y confiables para denunciar. Por ejemplo, estudios realizados en Estados Unidos demuestran que durante el período de la Guerra de Vietnam, murieron más mujeres a manos de hombres cercanos (un promedio de 3,500 al año) que soldados estadounidenses en esa guerra (57.685 soldados en 20 años de intervención estadounidense). Esta es solo una pequeña muestra de la magnitud de la guerra cotidiana que se libra contra las mujeres. Otros estudios realizados en varios países muestran cómo la violencia en el ámbito privado y público es sistemática y desproporcionalmente dirigida hacia las mujeres. Por ejemplo, desde la década de los años 70 ya se había demostrado en Estados Unidos, que el 63 por ciento de todas las mujeres asesinadas murieron a manos de sus esposos, novios o compañeros, y que la mayoría de estos **femicidios** fueron cometidos en la propia casa de las víctimas. Datos similares se reportan para Canadá y Brasil, donde entre el 60 y 78 por ciento de los homicidios de mujeres son cometidos por su pareja, expareja o pretendiente. Un Reporte sobre violencia contra las mujeres de la Universidad John Hopkins, estima que alrededor del mundo, por lo menos una de cada tres mujeres ha sido golpeada, forzada a tener relaciones sexuales o maltratada de alguna manera durante el transcurso de su vida. Es claro entonces que la violencia contra las mujeres es una causa significativa de enfermedad y mortalidad femenina. Según estimaciones de organismos internacionales sobre la carga global de enfermedad

1-Carcedo, Ana y Alicia Zamora. 1999. Ruta Crítica de las Mujeres Afectadas por la Violencia Intrafamiliar en Costa Rica. OPS: San José, Costa Rica.

2-Morgan, Robin. 1989. The Demon Lover W. W Norton & Company: New York.

3-Dobash, Rebecca y Russell Dobash. 1979. Violence Against Wives. The Free Press: New York. Strauss, M.A., R.J. Gelles y S.K. Steinmetz. 1980. Behind Closed Doors: Violence in the American Family. Anchor Books: New Jersey.

4-United Nations. 1991. The World's Women 1970-1990: Trends and Statistics. Social Statistics and Indicators, Serie K, N° 8- New York.

5-Johns Hopkins-CHANGE. 1999. "Ending Violence Against Women" en Population Reports Vol. XXVII No. 4, diciembre. The Johns Hopkins University School of Public Health: Baltimore, MD.

realizada con la metodología AVAD (Años de Vida Ajustados por Discapacidad), este tipo de violencia es responsable, en promedio, de uno de cada cinco días de vida saludable perdidos por las mujeres en edad reproductiva.

Si personas de cualquier otro grupo social fueran tan sistemáticamente violentadas, amenazadas y hasta asesinadas, por su sola pertenencia a ese determinado grupo, el hecho se denunciaría públicamente como una violación brutal de sus derechos humanos y de su integridad. Sin embargo, en el caso de las mujeres, hasta hace muy poco y paulatinamente, diferentes sectores se han sumado a la lucha, que las organizaciones miembros de la Red de la No Violencia Contra las Mujeres vienen realizando, en Guatemala por más de 16 años.

Si bien se conoce sobre la gravedad del problema, las autoridades no han realizado acciones para garantizar la seguridad de las mujeres, por el contrario, las cifras siguen en aumento como lo confirman las más de 3,000 mujeres que han muerto de manera violenta en el último sexenio en Guatemala, debido a la violencia que se ejerce contra ellas en diferentes formas y ámbitos de ocurrencia.

1.3 Definición de conceptos

1.3.1 Violencia contra las mujeres:

La violencia contra las mujeres es una violación a los derechos humanos, es una forma de discriminación. Se sustenta en la opresión, se manifiesta en acciones y omisiones que causan daño físico, sexual, psicológico, patrimonial y sufrimiento a las mujeres por el hecho de serlo, e incluso la amenaza de cometer estos actos, la coerción y la privación arbitraria de la libertad, la tolerancia de la sociedad y del Estado, no importando si ocurre en el ámbito público o privado.

1.3.2 Femicidio:

Los primeros estudios que se realizaron para develar este fenómeno datan de 1800, pero son Diana Russell y Jill Radford que lo retoman, en 1976, para visibilizar los crímenes de odio contra las mujeres, por razones asociadas al hecho de serlo. En Estados Unidos y Sudáfrica existen varios estudios sobre el femicidio que comprueban la ocurrencia de estos hechos de misoginia. Estudios realizados en Costa Rica (1990-1999), Chile (2004), Femicidio en Centroamérica, (en proceso) han profundizado sobre la forma más extrema de violencia contra las mujeres como lo es el **femicidio**. Las siguientes definiciones son construidas tomando en cuenta los aportes conceptuales de Diana Russell y Jill Radford, Ana Carcedo, Montserrat Sagot y Ana Leticia Aguilar.

Sin duda alguna, son las feministas de la región Centroamericana quienes han estudiado y profundizado sobre el femicidio, desde la década de los noventa y en Latinoamérica a partir del año 2001, como lo documentan las investigaciones realizadas sobre el fenómeno.



1.3.3 El Concepto de Femicidio:

El femicidio es la forma más extrema de violencia basada en la inequidad de género, entendida ésta como la violencia ejercida por los hombres contra las mujeres en su deseo de obtener poder, dominación o control.

Son **femicidios** porque son asesinatos cometidos por hombres contra las mujeres por razones asociadas al hecho de serlo. Esto indica el carácter social y generalizado de la violencia basada en el sexismo y cuestiona los argumentos que tienden a culpar a la víctima y a representar a los agresores como “locos”, o concebir estas muertes como “crímenes pasionales”.

El femicidio está muy lejos de ser un acto pasional descontrolado. Es por el contrario, un acto intencional y muchas veces premeditado, una forma extrema de control, disciplinamiento y represalia en un continuum de violencia de los hombres hacia las mujeres.

El femicidio puede tomar dos formas: Femicidio íntimo o femicidio no íntimo.

1.3.3.1 Femicidio íntimo:

Son aquellos asesinatos cometidos por hombres con quien la víctima tenía o tuvo una relación íntima, familiar, de convivencia, o afines a éstas.

1.3.3.2 Femicidio no íntimo:

Son aquellos asesinatos cometidos por hombres con quienes la víctima no tenía relaciones íntimas, familiares, de convivencia, o afines a éstas. Frecuentemente, el femicidio no íntimo involucra el ataque sexual de la víctima.

1.3.3.3 Femicidio por conexión:

Además del femicidio íntimo y el no íntimo, existe una tercera categoría para clasificar las muertes por

femicidio: los femicidios por conexión. Se refiere a las mujeres que fueron asesinadas "en la línea de fuego", de un hombre tratando de matar a otra mujer. Este es el caso de mujeres parientes, niñas u otras mujeres que trataron de intervenir o que simplemente fueron atrapadas en la acción del femicida.

1.4 Feminicidio:

Existe un aparente debate entre los conceptos “Femicidio” y “Feminicidio”. El mismo aduce que el primero es un anglicismo que deviene de “Femicide”, que se refiere a los asesinatos por odio a las mujeres realizados por hombres, mientras que el concepto de “Feminicidio” agrega al primero, “que sólo existe Feminicidio cuando hay impunidad”.

Es Marcela Lagarde quien ha introducido este aparente debate sobre el concepto Femicidio, planteando que ha acuñado el concepto Feminicidio. “...para diferenciar los términos de sólo homicidio de mujeres a este conjunto de crímenes con impunidad...” Sin embargo, ya Radford y Russell plantearon en su momento el concepto de Femicidio como opuesto y distinto al concepto de homicidio, argumentando en este caso, aspectos de orden legal, relacionados con la impunidad en la impartición de justicia, cuando de la mujer se trata.”⁸

1.5 Muertes violentas:

Esta definición se utiliza por primera vez en el diagnóstico situacional de GGM, sobre muertes violentas de mujeres, para identificar las muertes de mujeres en un contexto determinado y evidenciar la diferencia de la ocurrencia de los homicidios en general.

Al identificar las muertes violentas de mujeres, a través de información de fuentes oficiales como la Policía Nacional Civil, el Ministerio Público y el Organismo Judicial, se abre la posibilidad de profundizar sobre los femicidios ocurridos en Guatemala, que ha iniciado y se encuentra en proceso para conocer las causas, dinámicas y escenarios en que ocurren y que permitan proponer estrategias de intervención para detener este flagelo social.

II PARTE Análisis de la información

En el marco del proyecto Sensibilización sobre la violencia contra las mujeres. “Femicidio en Quetzaltenango, San Marcos y Retalhuleu”, se inició un proceso de acercamiento entre organizaciones de mujeres, para promover espacios de socialización de la información, análisis y debate con instituciones y organizaciones no gubernamentales. Así como, para potenciar la participación de las mujeres en todo los niveles de la toma de decisiones, y proponer acciones conjuntas para prevenir, sancionar y erradicar la violencia en su contra.

La violencia contra las mujeres es poco reconocida en Guatemala, ya que el concepto más utilizado es el de violencia intrafamiliar y suele usarse como sinónimo, ello denota poca sensibilización de operadores/as de justicia, nula atención especializada a mujeres sobrevivientes de violencia, falta de coordinación interinstitucional y ausencia de procesos de prevención, de acopio de información; éstas debilidades obstaculizan las estrategias de intervención que respondan a las necesidades de las mujeres.

En la fase de la recopilación de información de los tres departamentos, se encontró obstáculos para acceder a la misma, siendo ésta una gran limitante para contribuir con las instituciones a mejorar el acopio de información y la calidad de los servicios que prestan a las mujeres que denuncian las violaciones a sus derechos humanos y evitar que encuentren la muerte.

La información brindada por las departamentales y los participantes en los tres talleres se evidencia la ocurrencia de la violencia contra las mujeres a través de las denuncias recibidas y los testimonios brindados en los procesos de investigación criminológica:

- *Hombre borracho que golpeaba a la esposa, la mató de un balazo.*

- *Hombre obliga a su esposa a pararse en medio de la calle y le pasó el carro encima.*
- *Mutilación genital a mujer utilizando un machete, antes de morir, le echaron agua hirviendo.*

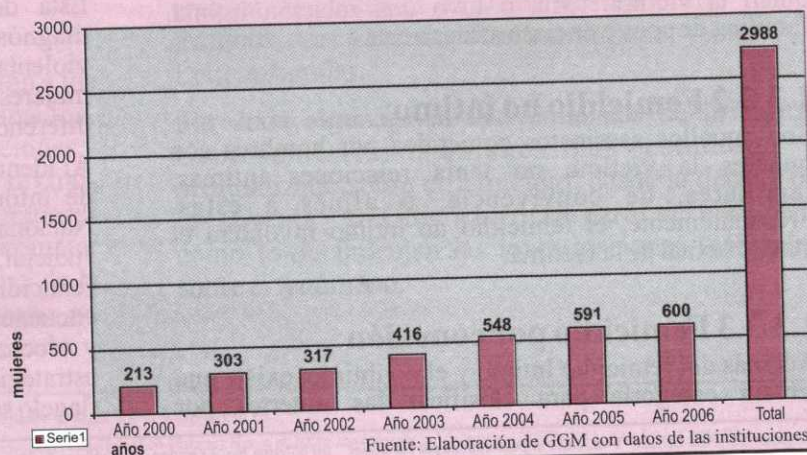
Estas son algunos de los testimonios expresados por las personas participantes en los talleres de sensibilización.

2.1 Construcción del Dato:

Con los datos proporcionados por la Policía Nacional Civil-PNC-, Ministerio Público-MP- y Medicina Forense del Organismo Judicial-OJ-, se documentó la información que a continuación se presenta de los tres departamentos, en cuanto al número de muertes violentas de mujeres, la edad, el estado civil y ocupación de las mujeres asesinadas y Femicidios identificados.

2.2 Estadísticas

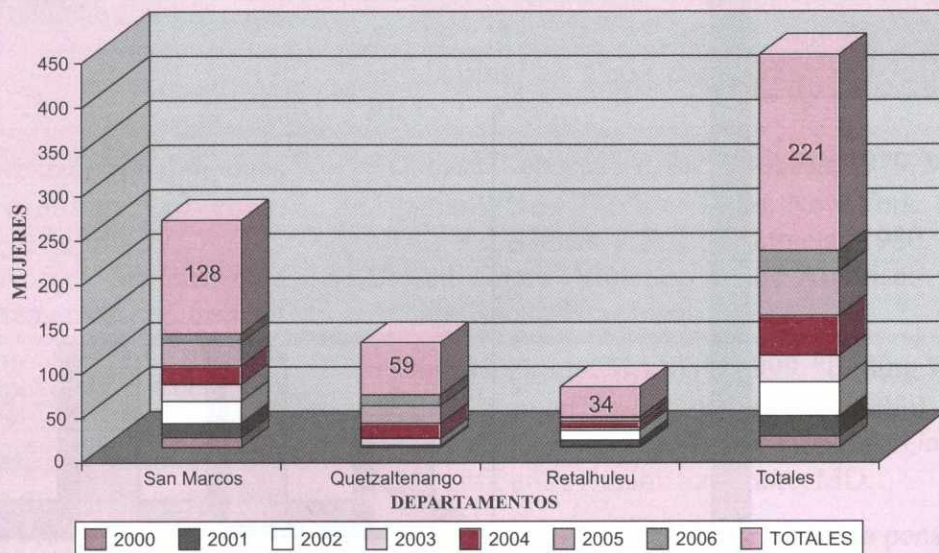
Grafica No. 1
Muertes violentas
de Mujeres
ocurridas en Guatemala
años 2000-2006



Características de las Mujeres Asesinadas:

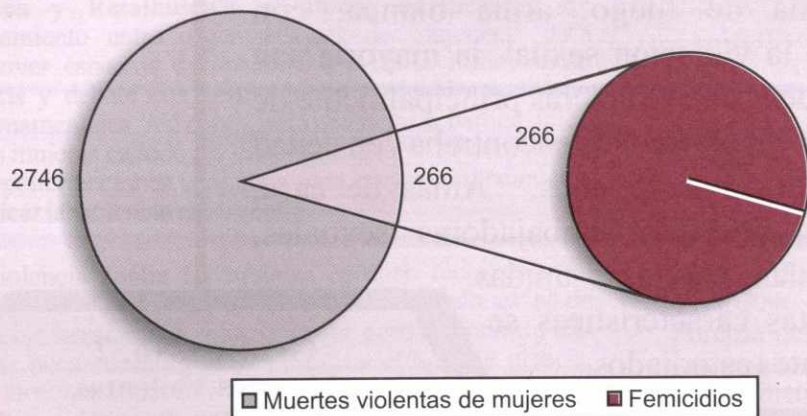
Las mujeres que han muerto en Guatemala en el sexenio 2000-2006 fueron asesinadas con arma de fuego, arma blanca, con ensañamiento y tortura como la violación sexual, la mayoría son guatemaltecas, aunque se encuentran extranjeras principalmente de países centroamericanos. La mayoría se encontraba en edad reproductiva, entre las edades 15 a 45 años. Amas de casa, estudiantes, trabajadoras de maquilas, trabajadoras sexuales, trabajadoras de casa particular. Casadas, unidas, solteras y sin identificar. Estas características se mantienen para los departamentos estudiados.

Grafica No. 2
Muertes Violentas
de Mujeres en los departamentos
de San Marcos, Quetzaltenango
y Retalhuleu
2000-2006



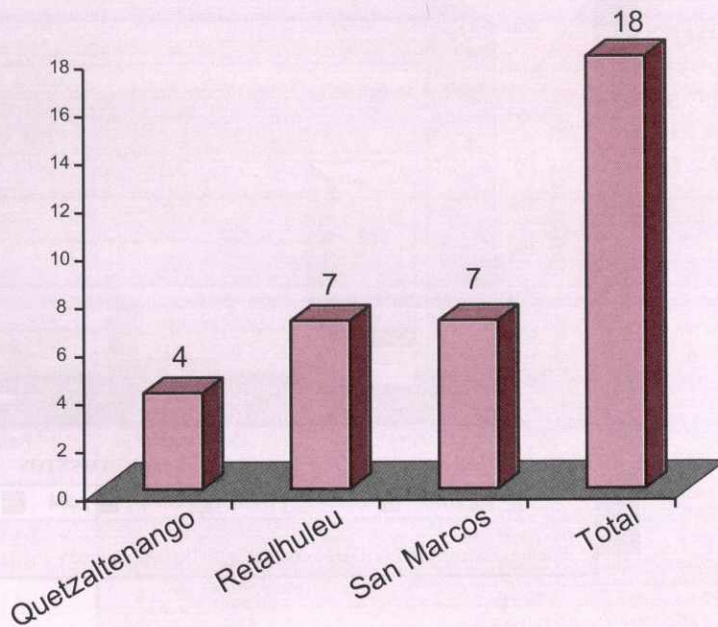
Fuente: Elaboración de GGM con datos de las instituciones

Gráfica No. 3
Femicidios Identificados
a Nivel Nacional
2000 - 2006



Fuente: Elaboración de GGM con datos de las instituciones

Gráfica No. 4
Femicidios en los Departamentos
de Quetzaltenango, Retalhuleu y
San Marcos, años 2000 - 2006



Fuente: Elaboración de GGM con datos de las instituciones

3. Conclusiones y Recomendaciones

3.1 Conclusiones

- La muerte violenta de mujeres y el femicidio es un problema que ocurre en los tres departamentos, siendo San Marcos donde existen mayores niveles de violencia.
- Los tres departamentos no cuentan con fiscalías especializadas para investigar los crímenes contra las mujeres.
- Ausencia de coordinación institucional para atender, prevenir y sancionar la violencia contra las mujeres.
- Falta de sensibilización y conocimiento de la violencia contra las mujeres y el femicidio por las operadoras de justicia.
- Ausencia de unidades de acopio de información en las instituciones responsables.
- Las Mujeres no conocen sus derechos, por lo tanto no los ejercen.

3.2 Recomendaciones

- Implementar acciones de prevención con diferentes grupos poblacionales: niñas/os, jóvenes, maestras/os, padres y madres de familia.
- Implementar Centros de Apoyo Integral para mujeres en todos los Departamentos que brinden atención social, psicológica, jurídica, médica, albergue temporal, redes de apoyo, grupos de apoyo y autoayuda.
- Realizar acciones conjuntas, sociedad civil e instituciones del Estado, para promover estrategias de prevención y erradicación de la violencia contra las mujeres.
- Realizar mayores esfuerzos de sensibilización e

información en los departamentos de San Marcos, Quetzaltenango y Retalhuleu.

- Darle continuidad a las acciones iniciadas de sensibilización, prevención, investigación y coordinación interinstitucional para la atención de las denuncias.
- Coordinación interinstitucional para registrar los hechos de violencia que ocurren en los tres departamentos Quetzaltenango, San Marcos y Retalhuleu.
- Fortalecimiento de las instituciones, en sus sistemas de acopio de información, para contar con información confiable.
- Fortalecer, la coordinación con CONAPREVI, la implementación del Plan Nacional de Prevención y Erradicación de la Violencia Intrafamiliar y Contra las Mujeres (PLANOVI 2004-20014).

4. Bibliografía

- Carcedo, Ana y Alicia Zamora. 1999. Ruta Crítica de las Mujeres Afectadas por la Violencia Intrafamiliar en Costa Rica. OPS: San José, Costa Rica.
- Dobash, Rebecca y Russell Dobash. 1979. Violence Against Wives. The Free Press: New York.
- Strauss, M.A., R.J. Gelles y S.K. Steinmetz. 1980. Behind Closed Doors: Violence in the American Family. Anchor Books: New Jersey.
- Johns Hopkins-CHANGE. 1999. "Ending Violence Against Women" en Population Reports Vol. XXVII No, 4, diciembre. The Johns Hopkins University School of Public Health: Saltimbre, MD.
- Aguilar Th. Ana Leticia, "Femicidio la pena capital por ser mujer", en boletina No.3 Grupo Guatemalteco de Mujeres. Guatemala, noviembre 2006.

4.2 Agradecimientos:

A las instituciones públicas y privadas participantes en los talleres de sensibilización: ADIM, ADEMM, Pastoral de la Mujer, Comisión de la Mujer, Municipalidad de San Marcos, Municipalidad de Palo Gordo, Grupo Estrella, CUNOC, SEGUC, Olintepeque, CODECO, Nuevos Horizontes, Grupo Guatemalteco de Mujeres, Municipios Democráticos, AWH, ANH, Organismo Judicial, Secretaria de Obras Sociales de la Esposa del Presidente, Casa de la Cultura, Mesa de Concertación, Instituto Norte Sur, Estereo 100, Cantel, Municipalidad La Esperanza, Policía Nacional Civil, DEFEM-POM, Secretaria Presidencial de la Mujer, Foro de la Mujer, Radio Tulan Gobernación Departamental, Procuraduría General de la Nación, Junta de Seguridad ciudadana, Asociación Dolores Beltrán, SITRACOME, SEGEPLAN, CEIDEC, CONAVIGUA, SEPAZ, Asociación de Mujeres de Retalhuleu, Unidad de la Mujer, Unidad Nacional de la Esperanza, Directiva Flor de Candelaria, Santa Isabel, Asociación Barriletes, Policía Nacional Civil, Asociación las Curvinas, El Defensor, Instituto Pulón, Ministerio Público, CUCHUPAN, Cantón Perú, Caudelau Xechut, Coordinador MOC, ASFEDICOP, COCODE, Asociación de Pescadores, CODISRA, SAPA, OAV-PNC, DEMIQ, ONAM, Ayuntamiento SS Reyes, Dirección Area de Salud, Quezalteco, Siglo XXI, Jubilados, Bufete Popular CENOC, Abogadas litigantes, GGM, Coordinadora de Mujeres Marquenses, Procuraduría de Derechos Humanos de San Marcos DEMI y Red de la No Violencia contra las Mujeres.